



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 452-2017-GGR-GR PUNO

09 OCT 2017

PUNO, .....

PAES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 6722-2017-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN DE PUNO;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 182-2017-GGR GR PUNO de fecha 05 de mayo del 2017, se aprueba el expediente técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN DE PUNO, con un presupuesto total de S/. 35,514,814.05;

Que, por Informe Nº 152-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JBCP de fecha 27 de setiembre del 2017 (elevado con Oficio Nº 1326-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda "... la solicitud de Modificación de Presupuesto Modificación del Presupuesto Analítico, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM asignado para el presente ejercicio fiscal es necesario para el desarrollo y priorización de actividades en ejecución y cumplimiento de metas y objetivos conforme al Perfil del proyecto para el Año 1...", detalla la modificación por Específica de Gasto, según el siguiente detalle;

**DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01**

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01
2.6.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	422,150.00	-282,150.00	140,000.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	134,900.00	-37,800.00	97,100.00
2.6.61.199	OTROS BIENES AGROPECUARIOS	433,740.00	-326,490.00	107,250.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	733,625.00	557,968.35	1,291,593.35
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	611,808.00	84,395.15	696,203.15
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	333,911.00	22,936.50	356,847.50
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	73,000.00	-2,000.00	71,000.00
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	140,450.00	17,160.00	157,610.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	33,304.00	-18,952.00	14,352.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	17,280.00	-15,068.00	2,212.00

Que, con Informe Nº 989-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 se remita para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – MPP; y







GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 452-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 OCT 2017

Estando al Informe N° 152-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JBCP de fecha 27 de setiembre del 2017 (elevado con Oficio N° 1326-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 989-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1501-2017-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Memorándum N° 1277-2017-GR PUNO/GGR, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN DE PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los informes que constituyen los antecedentes de la presente resolución, son de responsabilidad del contenido de los funcionarios (Gerente Regional de Infraestructura, Jefe Regional de supervisión Liquidación de Proyectos, Residente y Supervisor de Obra) que suscriben los mismos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



*[Handwritten Signature]*  
**LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO**  
GERENTE GENERAL REGIONAL